

Finalidad: Mantenimiento.  
Importe: 7.056.672.

Cádiz, 25 de junio de 2001.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 27 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art.109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: G.I. Triqui.  
Localidad: Puerto Real.  
Crédito: 46100.  
Programa: 221.  
Finalidad: Mantenimiento.  
Importe: 5.230.000.

Beneficiario: G.I. El Cigarrón.  
Localidad: Puerto Real.  
Crédito: 46100.  
Programa: 221.  
Finalidad: Mantenimiento.  
Importe: 4.859.000.

Beneficiario: G.I. Pepita Pérez.  
Localidad: Chipiona.  
Crédito: 46100.  
Programa: 221.  
Finalidad: Mantenimiento.  
Importe: 7.641.463.

Beneficiario: G.I. Coto Ayto.  
Localidad: Bornos Coto.  
Crédito: 46100.  
Programa: 221.  
Finalidad: Mantenimiento.  
Importe: 2.302.500.

Cádiz, 27 de julio de 2001.- La Delegada, (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art.109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de la siguiente subvención:

Beneficiario: Ayuntamiento.  
Localidad: Jerez.  
Crédito: 76300.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Eqto. U. Est. Diurna.  
Importe: 2.500.000.

Cádiz, 5 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art.109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: Ayuntamiento.  
Localidad: Jerez.  
Crédito: 76300.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Reforma U. Est. Diurna.  
Importe: 2.500.000.

Cádiz, 5 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la suscripción de convenios de colaboración con Ayuntamientos de la provincia para la cofinanciación de proyectos de construcción de Centros de Servicios Sociales Comunitarios en sus respectivos municipios.*

La O.C. de 2 de enero de 2001 regula la cooperación con Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de servicios sociales comunitarios.

Entre los proyectos de intervención susceptibles de cofinanciación entre la Consejería de Asuntos Sociales y las Entidades Locales incluidas en el ámbito de aplicación de esta O.C., se encuentran (art. 6.2.c) los proyectos de construcción de Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

El art. 9 de la referida Orden establece que esta cofinanciación de proyectos será acordada en el marco de un convenio (art. 9.1), y que en el caso de construcción de Centro «se podrá articular en un convenio separado, que se registrará en todos sus aspectos por lo dispuesto en la Orden» de referencia (art. 9.3).

Por último, el párrafo 2 del referido art. 9 establece que el Consejero de Asuntos Sociales delega en los Delegados Provinciales la competencia para suscribir los convenios correspondientes.

Por consiguiente, en virtud de cuanto antecede y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública, y en la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para el presente ejercicio, he resuelto hacer públicos los proyectos aprobados correspondientes al ámbito de esta Delegación Provincial, según se expresa en el Anexo a esta Resolución, con expresión de las cuantías totales de cada proyecto y las aportaciones definitivas de cofinanciación acordadas con los respectivos Ayuntamientos promotores y responsables de los mismos.

Las aportaciones de la Consejería de Asuntos Sociales serán imputadas, según se especifica en el mencionado Anexo, a las aplicaciones presupuestarias:

- 11.21.00.17.11.760.00.22H5. 2000.
- 01.21.00.17.11.760.00.22H.6.
- 31.21.00.17.11.760.00.22H.9 2002.
- 31.21.00.17.11.760.00.22H.0 2003 ó
- 31.21.00.17.11.760.00.22H.0 2004.

Cádiz, 28 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

## A N E X O

1. Ayuntamiento responsable: La Línea de la Concepción.  
Aportaciones de la Consejería de Asuntos Sociales:

- Ejercicio 2001: 35.000.000 de ptas.
- Ejercicio 2002: 0 ptas.
- Ejercicio 2003: 0 ptas.

Aportación del Ayuntamiento: 25.694.430 ptas.  
Coste total del proyecto: 60.694.430 ptas.

2. Ayuntamiento responsable: Barbate.  
Aportaciones de la Consejería de Asuntos Sociales:

- Ejercicio 2001: 25.000.000 de ptas.
- Ejercicio 2002: 25.000.000 de ptas.
- Ejercicio 2003: 0 ptas.

Aportación del Ayuntamiento: 25.000.000 de ptas.  
Coste total del proyecto: 75.000.000 de ptas.

3. Ayuntamiento responsable: San Fernando.  
Aportaciones de la Consejería de Asuntos Sociales:

- Ejercicio 2001: 5.000.000 de ptas.
- Ejercicio 2002: 15.000.000 de ptas.
- Ejercicio 2003: 15.000.000 de ptas.

Aportación del Ayuntamiento: 40.000.000 de ptas.  
Coste total del proyecto: 75.000.000 de ptas.

4. Ayuntamiento responsable: Jerez.  
Aportaciones de la Consejería de Asuntos Sociales:

- Ejercicio 2001: 10.000.000 de ptas.
- Ejercicio 2002: 15.000.000 de ptas.
- Ejercicio 2003: 0 ptas.

Aportación del Ayuntamiento: 24.833.711 ptas.  
Coste total del proyecto: 49.833.711 ptas.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de «Colectivo con Necesidades Especiales».

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48500.22H.0.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: «Siloe».  
Localidad: Jerez de la Frontera.  
Cantidad: 1.198.000 ptas.

Cádiz, 2 de octubre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48504.22H.4.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Okiena.  
Localidad: La Línea.  
Cantidad: 20.000.000 de ptas.

Cádiz, 2 de octubre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

**CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA**

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2001, por la que se hace pública la concesión de una beca de investigación a la suplente de la convocatoria para el curso académico 2001-2002.*

Vista la renuncia presentada por doña Manuela Domínguez Orta a la beca de investigación para el curso académico 2001-2002, que le fue otorgada por esta Cámara de Cuentas en virtud de Resolución de 24 de septiembre de 2001, publicada en el BOJA núm. 117, de 9 de octubre de 2001, y siguiendo lo recogido por el Tribunal de Selección en el Acta de la sesión celebrada el pasado 20 de septiembre, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo,

**RESUELVO**

Nombrar como beneficiaria a doña Elvira Guerra Moya, suplente, por su investigación sobre «La Aplicación del Plan General de Contabilidad Pública en la Información Económico-Financiera en la Universidad Pública Andaluza: Deficiencias que presenta y posibles modificaciones a que debiera ser sometida», y que desarrollará en el Departamento de Contabilidad y Economía Financiera de la Universidad Sevilla, bajo la dirección del profesor Doctor don Guillermo Juan Sierra Molina.

Sevilla, 11 de octubre de 2001.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento ordinario 380/2001.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, sito en Marqués de la Ensenada, núm. 1,